

escribanos del cabildo de esta ciudad  
publicamente y no a los escriba-  
nos publicos y ante otros escribanos  
algunos por ser las causas y negocios  
anexas y concernientes a los  
escribano del cabildo y asi me como por  
tiene necesidad de un testigo de la ex-  
cutoria o de las escrituras y recordos que  
los escribanos del cabildo tienen a cargo  
los susos y por tanto M. M. Vido y suplico  
mande a Pedro Castellon escribano del  
cabildo de la ciudad de Valencia un testi-  
guo de todo lo suso y para  
ellos y para Diego de Vives  
y por el Sr. don alcaide mayor visto  
mando que el Sr. escribano del cabildo  
de la parte del Sr. de Medina untes  
y motivo de lo que presta peticion pide en  
traslado de la executoria que en su im-  
por y en las causas de su nacion y de  
publica prima y en manera que se haga  
y se diligenciado en la parte de Castellon  
y por virtud dello que el Sr. escriba-  
no fize sacar un traslado de la executoria  
que se me pide en tenor de la que es y ta que sigue